

beres Exentoriada por sí, sus Ladres, Abuelos, y demás ascendientes, con tan distintos cargos y Empleos honoríficos, como es publico, y de que se allan tan repetidos Exemplares en el Archivo de esta Ciudad. Acordó que en cumplimiento de la dicha Requirición, se abra el archivo con la acostumbrada formalidad, y los presentes ^{se} pongan testimonio de los empleos honoríficos, y distinguidos que á havido. en esta familia, todo en forma que haga fee. Para el Informe que se pide la Ciudad nombra á los ^{señores} D. Juan Cavillo, y D. Pedro Saabedra, Regidores, para que lo dispongan, y se cumpla.

Alonso Balleos. Dese Memorial de Alonso Balleos, diputado nombrado de Lugar de Guadalupe, en que suplica á esta Dni. le de por excusa de este empleo, por las razones de ocupacion e imposibilidad, que manifiesta para ello. La Ciudad lo dio por excusado, y acordó que el Sr. D. Lope Nuñez de Guzmán, se informe de persona y donia para ello, y se le por nombrado, acordando en el Cau. que le correspondia.

Seben da Alacete. La Dni. Alacete, que desde primero de Enero proximo se ponga el Alacete á ocho quattos la libra; y en quanto á pro seguir, one, la compra p. el Abatto de publico, se comete á los señores D. Juan de Rocamora, y D. Juan Calera, Reg. para que se informen y traigan razon de los precios =

[Signature]
D. Juan. Nuñez de Guzmán

[Signature]
D. Pedro Saabedra

[Signature]
D. Juan de Alcaraz

[Signature]
D. Pedro Fax de Calderon